

## TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA INDIVIDUAL

### Proyecto Regional Uruguay - Argentina “Adaptación al cambio climático en ciudades y ecosistemas costeros vulnerables del Río Uruguay”

(Fondo de Adaptación AF/AU/RIOU/G1)

**Términos de Referencia para la contratación de consultoría individual para asistencia técnica y seguimiento emprendimientos de ladrillos en la ciudad de Paysandú**

**Referencia del Llamado: “CI-2022-03 AT Emprendimientos de ladrillos”**

#### ANTECEDENTES

##### **El proyecto binacional**

El Proyecto Regional Uruguay - Argentina "Adaptación al cambio climático en ciudades y ecosistemas costeros vulnerables del Río Uruguay"<sup>1</sup> (en adelante “el Proyecto”) fue aprobado en 2019 por el Fondo de Adaptación de las Naciones Unidas, con la Corporación Andina de Fomento (CAF) como Entidad Implementadora.

El objetivo principal del Proyecto es desarrollar la resiliencia en las ciudades y ecosistemas costeros vulnerables del tramo inferior del Río Uruguay, tanto en territorio argentino como uruguayo, mediante el desarrollo de instrumentos, herramientas y experiencias de planificación e implementación para la adaptación al cambio climático, así como la gestión del riesgo climático.

El Ministerio de Ambiente (MA) de Uruguay es el promotor y beneficiario del proyecto por parte del Gobierno de la República Oriental del Uruguay, y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) de Uruguay es la Entidad Ejecutora de las actividades nacionales del Proyecto en Uruguay, según el Acuerdo de Ejecución firmado entre CAF, MA y CND el 9 de octubre de 2020.

La Intendencia de Paysandú es entidad beneficiaria de las siguientes Actividades: (7.1) Resignificación de la Unión Portuaria, Ledesma y zonas fronterizas urbanas; (9.1) Fondo rotatorio para adaptaciones de viviendas en zonas de riesgo medio de inundación; (14.1) Estrategia de fortalecimiento de capacidades para la reconversión de la fuerza laboral de familias que han sido reasentadas, de acuerdo con el Convenio de Colaboración firmado entre MA, Intendencia de Paysandú y CND el 9 de octubre de 2020.

##### **Realojo de familias afectadas por las inundaciones y recuperación del Humedal**

En la búsqueda de una solución habitacional para las familias afectadas por el fenómeno de las inundaciones en la ciudad de Paysandú, se gestionó un sistema constructivo alternativo “llave en mano” que permitió el acceso a la vivienda en un corto plazo, pero con escaso terreno exterior asociado a la edificación. Este método utilizado en el realojo, afectó directamente las fuentes de ingreso de las familias involucradas, ya que la mayoría de los/as involucrados/as utilizaban el espacio de la vivienda con fines de subsistencia desarrollando diversas actividades (talleres de oficio, huertas, animales, clasificación de residuos, otros).

<sup>1</sup> <https://www.adaptation-fund.org/project/climate-change-adaptation-vulnerable-coastal-cities-ecosystems-uruguay-river-argentina-uruguay-2/>

## TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA INDIVIDUAL

En las familias realojadas tienen la siguiente distribución por barrios: Esperanza: 61 familias. Nuevo Horizonte: 43 familias. Dos Soles: 16 familias.

Luego del realojo de los tres barrios se identificaron dificultades para modificar las formas de trabajo de algunos sectores que continúan en la zona del Humedal y que obstaculizan su recuperación. Esto sucede en particular con los emprendimientos ladrilleros y de recolección, algunos ubicados en la zona a recuperar en la propuesta de sostenibilidad ambiental y urbana. Estos emprendimientos realizan extracción de materiales y quemas en la costa donde se ubica el Humedal como práctica habitual. En este caso es necesario realizar una intervención dirigida, con un fuerte componente de orientación que contemple alternativas de reubicación de los emprendimientos, uso de tecnologías más limpias de producción y mejora de calidad del producto, comercialización y desarrollo.

De lo relevado en el trabajo en territorio, sumado los censos realizados en el año 2016 por la Intendencia de Paysandú se desprende que las características laborales de la población están asociadas a la producción y cría de animales, recolección y clasificación de residuos y trabajos zafrales informales (changas), con fuerte presencia de mujeres. La pandemia por COVID 19 ha agravado las situaciones de precariedad, especialmente de la población más vulnerable.

### **Estrategia de reconversión laboral**

**El Proyecto**, en el marco de la actividad 14.1 “Estrategia de fortalecimiento de capacidades para la reconversión de la fuerza laboral de familias que han sido reasentadas”, **pretende contribuir con la mejora de competencias y la generación de ingresos estables y sostenibles de la población que habita desde Plaza de Unión Portuaria (Calles Ituzaingó y Garzón) Ledesma hasta el barrio la Chapita**, para que la puedan superar las situaciones de vulnerabilidad y exclusión social. Para que puedan superar las situaciones de vulnerabilidad, se implementará una estrategia de reconversión laboral que se ajuste a las características de la población que permita efectivizar la reinserción educativa y laboral, y así mejorar la calidad de vida de las familias.

En el marco del proyecto, se llevarán a cabo las siguientes acciones: a) Formación: capacitación profesional hecha a medida de cada emprendimiento; b) Continuidad en el apoyo social; c) Subsidio - capital de trabajo; d) Regulación para clasificar y vender residuos; e) Ubicación de actividades productivas separadas de las viviendas reubicadas; y f) Reconversión laboral: conocer las actividades y capacidades productivas de las familias para desarrollar otros emprendimientos tentativos, de acuerdo con su potencial.

Además del trabajo específico con los emprendimientos, se realizarán actividades para todas las familias orientadas a la capacitación y la mejora de la empleabilidad.

### **Situación actual de los emprendimientos de producción de ladrillos**

En la zona del Humedal permanecen aproximadamente 25 personas dedicadas a la producción de ladrillos.

La Intendencia de Paysandú se encuentra en proceso de identificación y compra de un terreno para el traslado de estos emprendimientos. Asimismo, se encuentra en ejecución una consultoría para relevar su formación, situación laboral, competencias e intereses en términos de capacitación y asesoramiento.

En el marco del Proyecto, se prevé acompañar el proceso de traslado de los emprendimientos a través de asistencia técnica orientada a la mejora de la calidad del producto, de la organización empresarial y la logística, y asesoramiento para la formalización de los emprendimientos. En

## TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA INDIVIDUAL

particular, se prevé brindarles asesoramiento para la innovación sustentable en la fabricación de ladrillo, el uso de materiales alternativos y la compra de equipamiento diverso para uso colectivo, en espacio adecuado y alternativo a definir para la producción sustentable y ambientalmente adecuada de ladrillos.

### OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

El objetivo general de la consultoría es apoyar el proceso de traslado y de fortalecimiento de capacidades de los emprendimientos de producción de ladrillos que permanecen en la zona del humedal, para el establecimiento de un método de producción más eficiente y ambientalmente sostenible.

### ALCANCE DE LOS SERVICIOS

Los servicios de consultoría se prestarán en la zona de referencia del proyecto de forma directa con la población asociada a los emprendimientos de producción de ladrillos, en forma coordinada con los equipos técnicos de Promoción social y de Vivienda de la Intendencia Departamental y con el Equipo de Proyecto en CND.

Coordinará con Ministerio de Desarrollo Social, INACOO, Centro Pymes, Agencia de Desarrollo de Paysandú, facilitando las derivaciones pertinentes.

Con base en los resultados del relevamiento realizado a inicios de este año, quien resulte contratado/a para la presente consultoría realizará una revisión de experiencias de fortalecimiento de este tipo de emprendimientos en el país y en la región, y realizará una propuesta de actividades, asesoramiento, capacitación y de lineamientos para la compra de equipamiento con el objetivo de mejorar los sistemas de producción y la formalización de los emprendimientos. Una vez que se hayan contratado los servicios para implementar estas actividades, el/la consultor/a liderará el seguimiento de la ejecución de las mismas a partir del contacto directo con los ladrilleros y las ladrilleras.

La/s propuesta/s para el método de producción a impartir deberán priorizar la reducción de impactos ambientales y considerar la sostenibilidad temporal, lo cual deberá estar validado en experiencias previas y evidencia técnica. El método de producción a difundir mediante las capacitaciones deberá ser previamente aprobado por el equipo del Proyecto de "Adaptación al cambio climático en ciudades y ecosistemas costeros vulnerables del Río Uruguay" y en particular por los/as especialistas en salvaguardas ambientales y sociales y en adaptación.

### ACTIVIDADES A REALIZAR

Para la prestación de los servicios objeto de la consultoría, el/la consultor/a deberá realizar las siguientes actividades:

- Revisión de los relevamientos y diagnósticos existentes como base para su trabajo en conjunto con la Consultora social y el equipo de la Intendencia departamental (Vivienda, Ordenamiento Territorial, Promoción Social).
- Realizar entrevistas con las personas involucradas en los emprendimientos.

## TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA INDIVIDUAL

- Realizar seguimiento de los emprendimientos en el proceso de traslado y reubicación en el nuevo predio.
- Identificación de previsiones de salud y seguridad para las metodologías de producción de ladrillos a adoptar, para evitar afecciones a la salud.
- Elaborar una propuesta de actividades de fortalecimiento de los emprendimientos basada en la revisión de antecedentes y las entrevistas realizadas, así como su seguimiento. La propuesta incorporará asistencia técnica en tipo y uso del producto, construcción, técnicas de trabajo.
- Identificación de necesidades de equipamiento para la mejora de la calidad del producto y de un proceso de producción más sustentable.
- Asesorar a la Intendencia en actividades de fortalecimiento y en la adquisición de equipamiento, para lo cual elaborará términos de referencia de contrataciones y especificaciones técnicas para las adquisiciones.
- Apoyar a la Intendencia y a CND en el proceso de selección de consultorías y adquisición de equipamiento, así como en su seguimiento y articulación de la ejecución de las consultorías en el territorio.
- Análisis y derivación de acuerdo con opciones de reconversión MIDES u otros, de acuerdo a la temática.
- Seguimiento de los emprendimientos con al menos una visita/ reunión quincenal.
- Reporte final de progreso en las actividades de fortalecimiento, evaluación de resultados y sistematización de lecciones aprendidas.

A los efectos de cumplir con el Plan de Salvaguardas Ambientales y Sociales del Proyecto, las actividades de capacitación y asesoramiento propuestas o llevadas a cabo por el/la consultor/a deberán:

- Asegurar la participación de hombres, mujeres y jóvenes en las actividades de fortalecimiento de capacidades, así como en las entrevistas, talleres e instancias de reunión. Para esto se deberán seguir las “Pautas para una participación activa de hombres y mujeres en procesos participativos” que se proporciona en el anexo de los presentes Términos de Referencia (TdR).
- Si se realizan entrevistas a informantes calificados, se debe incluir la consulta a referentes mujeres y hombres.
- Tanto en talleres como en entrevistas y visitas a terreno, se deberá llevar un registro completo de la cantidad total de participantes desagregado por género y edad.
- Asegurar el acceso de grupos vulnerables y marginalizados. Esto incluye consideración de horarios, acceso físico a los sitios de capacitación (por ejemplo, acceso para personas discapacitadas), a guarderías y centros de primera infancia, entre otros.
- El Plan de capacitación se elaborará teniendo en cuenta que las actividades de trabajo que se promueven no deben tener impacto sobre hábitats naturales ni sobre la biodiversidad, ni deberán ser intensivas en carbono o producir contaminación local.
- Las actividades de capacitación incluirán temas de higiene y seguridad en el trabajo.

## TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA INDIVIDUAL

### PRODUCTOS Y ENTREGABLES

Como productos de la consultoría, se entregarán:

- Producto 1: Plan de Trabajo con metodología detallada para el desarrollo de la consultoría y el cronograma previsto al mes de iniciada la consultoría. Conteniendo un documento base con la propuesta de actividades para el fortalecimiento de los emprendimientos de ladrillos y su fundamentación, con base en el relevamiento realizado.
- Producto 2: A los 2 meses de la firma del contrato deberá entregar un documento con los talleres realizados con la población objetivo y los resultados del asesoramiento y derivación para formalización de los mismos. Reporte de seguimiento de los emprendimientos.
- Producto 3: A los 4 meses de la firma del contrato deberá entregar los siguientes documentos:
  - Términos de Referencia para la contratación de Servicios de asistencia técnica especialmente dirigido a emprendimientos asociados a la producción de ladrillos. Asesoramiento en formalización de los emprendimientos ladrilleros para poder comercializar con instituciones públicas y privadas. Asesoramiento en la calidad del producto, organización y especialmente en la logística. Acompañamiento en formas de organización empresarial y estructura de funcionamiento.
  - Documento de recomendaciones de asistencia técnica para asesoramiento en innovación sustentable en la fabricación de ladrillo y uso de materiales alternativos: revisión de experiencias e implementación de acuerdo a posibilidades y características del grupo. Identificación de otros apoyos existentes en el país para estas experiencias. Recomendaciones para la compra de equipamiento y acondicionamiento de espacio.
  - Especificaciones Técnicas para la Compra de Equipamiento diverso para uso colectivo para la producción en emprendimientos, en espacio adecuado y alternativo a definir para la producción sustentable de ladrillos.
- Producto 4: A los 8 meses de la firma del contrato deberá entregar un informe final con los resultados de la asistencia técnica hasta el momento y lecciones aprendidas.

### HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

La remuneración será de USD 8.000 (ocho mil dólares americanos) + IVA (\*). Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

- USD 1.500 + IVA contra la entrega y aprobación de los entregables 1.
- USD 2.000 + IVA contra la entrega y aprobación de los entregables 2.
- USD 2.500 + IVA contra la entrega y aprobación del entregable 3.
- USD 2.000 + IVA contra la entrega y aprobación del entregable 4.

## TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA INDIVIDUAL

(\*) En virtud de que el Proyecto cuenta con exoneración fiscal, el IVA correspondiente a cada comprobante presentado se abonará mediante el certificado de crédito correspondiente emitido por la Dirección General de Impositiva.

En efecto, el artículo 70 del Título 10 del Texto ordenado 1996 y el artículo 85 del decreto N° 220/998, de 12 de agosto de 1998, otorgan un crédito a los organismos estatales que no sean contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado por las adquisiciones de bienes y servicios necesarios para la ejecución de proyectos financiados por otros Estados o por Organismos Internacionales y establecen la forma de materializar dichos créditos.

### DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La duración de la Consultoría será de 8 meses a partir de la firma del Contrato.

### CONTRATO Y SUPERVISIÓN

El/la Consultor/a será contratado/a por CND, en calidad de Entidad Ejecutora del Proyecto Regional Uruguay - Argentina “Adaptación al cambio climático en ciudades y ecosistemas costeros vulnerables del Río Uruguay” (Fondo de Adaptación AF/AU/RIOU/G1), y en el marco del Convenio de Colaboración firmado con la Intendencia de Paysandú el 9 de octubre de 2020, para la ejecución del Proyecto.

La consultoría se desarrollará en la ciudad de Paysandú, con reuniones periódicas en las oficinas de la Intendencia.

La supervisión de la consultoría estará a cargo de la Intendencia de Paysandú. La aprobación de cada entregable se realizará por nota de la Intendencia a CND, dentro del plazo de 10 días de presentado formalmente.

### PERFIL DEL /DE LA CONSULTOR/A

<b>Educación:</b>	<p>Se requiere título de grado en ciencias económicas, arquitectura, ingeniería, ciencias sociales o afines (Excluyente).</p> <p>Preferentemente, con estudios de especialización en desarrollo de micro emprendimientos o experiencia en construcción o afines.</p> <p>Se valorará experiencia de trabajo docente en seguimientos de proyecto educativo laborales.</p>
<b>Experiencia:</b>	<p>3 años de experiencia profesional comprobada en desarrollo o mentoría de emprendimientos sociales productivos.</p> <p>Se considerará especialmente experiencia con emprendimientos de producción de ladrillos.</p> <p>Se valoran trabajos realizados con población vulnerable.</p>

## TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA INDIVIDUAL

	Se valorará formación en género, DDHH u similar
<b>Otros:</b>	Contar con residencia legal (excluyente). Residencia en Paysandú o región. Se valorará especialmente la presencia en el territorio de ejecución.
<b>Idiomas:</b>	Español

### POSTULACIÓN Y FORMALIDADES

El/la consultor/a deberá facturar como profesional universitario o como empresa unipersonal en Uruguay. Deberá contar con los certificados vigentes de BPS, DGI y Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (en caso que profesionales) al momento de la contratación, y previo a cada pago.

CND tiene una política a favor de la equidad por lo cual no hará discriminación por género, etnia, opción sexual o condición social.

Los/as candidatos/as interesados/as deberán enviar:

- Curriculum Vitae con los datos personales del/de la aspirante, estructurado de acuerdo con los requisitos e incluyendo referencias profesionales y/o laborales.
- Carta de presentación y motivación.

Las **postulaciones** se realizan a través del correo electrónico [seleccion@cnd.org.uy](mailto:seleccion@cnd.org.uy) haciendo referencia al llamado: “**CI-2022-03 AT Emprendimientos de ladrillos**”.

En caso de **consultas** deberá contactar a la institución a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [llamadoscambioclimatico@CND.ORG.UY](mailto:llamadoscambioclimatico@CND.ORG.UY)

El plazo para postulaciones vence el día **viernes 9 de setiembre de 2022 a las 17hs.**

### INCOMPATIBILIDAD

Durante el plazo del contrato, el/la consultor/a no podrá ser funcionario/a público/a o mantener vínculos contractuales con organismos del Estado a excepción de la educación pública.

### CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Los productos que sean generados en virtud de esta consultoría pasarán a ser de propiedad del Fondo de Adaptación de las Naciones Unidas, la CAF, el Ministerio de Ambiente y la CND.

### TERMINOS Y CONDICIONES GENERICAS DEL LLAMADO

## TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA INDIVIDUAL

CND se reserva el derecho de declarar desierto el presente llamado, así como desestimar cualquier postulación que no se ajuste a las condiciones del presente, sin que ello pueda determinar reclamación o indemnización alguna por parte de los postulantes por ningún concepto.

### TERMINOS Y CONDICIONES GENERICAS DEL LLAMADO

CND se reserva el derecho de declarar desierto el presente llamado, así como desestimar cualquier postulación que no se ajuste a las condiciones del presente, sin que ello pueda determinar reclamación o indemnización alguna por parte de los postulantes por ningún concepto.

### Anexo

#### **Pautas para una participación activa de hombres y mujeres en procesos participativos.**

- Uso de un lenguaje inclusivo en todas las instancias de convocatorias y actividades de difusión, para dirigirse explícitamente a hombres y mujeres.
- Fijar horarios según posibilidades de participación de hombres y mujeres.
- Dar voz e incidencia a las mujeres en procesos participativos, para que puedan hacer visibles sus necesidades (ej. grupos solo de mujeres, etc.).
- Establecer áreas de atención ad hoc (espacios de guardería para menores) para que las mujeres tengan tiempo de participar (considerando la división sexual del trabajo).
- Siempre generar datos y resultados desglosados por sexo.
- Se debe llevar un registro completo de la cantidad total de participantes en actividades (de intercambio, consultas, capacitación, etc.) desagregado por género y edad.
- En instancias participativas incluir asociaciones de mujeres, personal técnico experto en género, consejos, unidades y departamentos de igualdad.